

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0179-D-FLCH-19

Lima, 18 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01047-FLCH-2019 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0050-D-FLCH-19 de fecha 16 de enero de 2019, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 014-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, a pedido de la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Oficio n.º 030/FLCH-EPBCI/2019, solicita que se incluya como miembro docente del Comité de Calidad a la egresada **LILIANA MERCEDES MEDINA SANDOVAL**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **INCLUIR** como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la egresada que se indica:

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD**

Nombres y apellidos	condición
LIC. LILIANA MERCEDES MEDINA SANDOVAL	EGRESADA

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América